

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
Valledupar, dieciocho (18) de junio del dos mil veintiuno (2021)

REF. DECLARATIVO VERBAL
DTE. JOSÉ JOAQUÍN MALDONADO Y OTRO.
DDO. RAFAEL PUCHE LIZCANO Y OTRO.
RAD. No. 20001 31 03 001 2017 00096 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Magistrado Sustanciador Jesús Armando Zamora, de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, que en providencia del **16 de febrero del 2021** dio por terminado el presente proceso al aceptar la transacción presentada por las partes, sin imponer costas.

Ejecutoriado este auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - D.T.O. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULETA VEGA.
JUEZ

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

 **La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.**

No. 45 el día 21 - jun -2021

IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE
SECRETARIA

OM2